

Acuerdo del día 13 de Agosto de 1928.

Presidencia del Sr. Manuel Gonzalez.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, y los días del mes de agosto de mil novecientos veintiocho, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. En seguida se acordó por el Ayuntamiento autorizar el gasto que demarcará la construcción de cinco bancos de concreto para uso de la plaza Juárez, utilizando para el efecto la forma de madera respectiva que fué convenida por cuenta de la Junta de Mejoras Materiales. Igualmente se acordó comprar por cuenta del Municipio una tonelada de cemento para proporcionarlo al mismo costo a algunas personas que desean ceder para uso de la misma plaza Juárez, banquetas construidas a expensas de este mismo material. A continuación se dió cuenta por el Sr. Presidente Municipal de que la Junta de Mejoras Materiales de este lugar, con la cooperación de algunos señores y caballeros estaba organizando una ferretería para el próximo domingo diez y nueve de los corrientes, cuyos productos estarían de acuerdo para obras de embellecimiento de la plaza Juárez, así como para servir para la terminación del Teatro Ciudadal, y en atención a lo expuesto el Ayuntamiento acordó prestar todo el auxilio que la Junta mencionada de parte del Municipio, para el mejor éxito del festival de referencia. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando de la presente para su constancia



ante mí el Secretario: José ~~Manuel~~ ~~González~~

Rafael E. Verástegui Fidel García

Jesús Verdiales

Rafael E. Verástegui Luis Arizpe

José N. Verástegui Fidencio Verástegui

Sesión del día 20 de agosto de 1923.

Presidencia del C. Manuel González.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos veintitres, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Compostación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual fué aprobada sin discusión alguna. A continuación el C. Comisionado de Instrucción dió cuenta de que tanto la primera como la segunda Compañías de la Escuela de niñas, pretenden un aumento en sus sueldos que disfrutau a costas del próximo año escolar, cuyo aumento es de diez pesos cada una de ellas, acordándose por el Ayuntamiento que esta petición sea tomada en consideración en el acuerdo próximo. En seguida el C. Presidente Municipal, dió cuenta de haberse efectuado la ferretería y beneficio de mejoras materiales, habiéndose obtenido un éxito regular en dicho festival. Que por la Junta de Mejoras se le había ofrecido con la debida oportunidad dar a conocer cuanto fué la utilidad obtenida y la cual como queda ya expresado será destinada para mejoras de este pueblo, habiendo el Ayuntamiento quedado enterado con satisfacción, comunicando los actas verdaderamente entusiastas y progresistas de los organizadores, para quienes se envió por conducto del propio C. Presidente Municipal un voto sincero de agradecimiento. También manifestó el C. Presidente Municipal